

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 15.614, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife al tomo 1.617, libro 253, folio 208, inscripción primera.

Local sito en planta primera, edificio en calle Santiago, número 5, en esta capital.

Tipo de subasta: 20.080.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 7 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Roberto Francisco de la Rosa Mejías.—El Secretario.—56.561.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen ante este Juzgado, bajo el número 392/1995, a instancia de la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y representación de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Alcalá, 49, y CIF A-28-000446, contra don José Alba Fernández, vecino de Chauchina, con domicilio en calle Concepción Arenal, 41, y entidad «Molino Alba, Sociedad Anónima», con igual domicilio, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 22 de febrero de 1999, a igual hora. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1999, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Real, de esta ciudad, al número 1.787, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no será admitido.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que

sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Número 2-C. Local comercial, que forma parte del edificio demarcado con los números 15 y 17 de la calle Iglesia del pueblo de Chauchina, con entradas directas desde la calle Iglesia y también a través de galería de paso común. Ocupa una superficie construida de 125 metros 59 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes 132 metros 22 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.445, libro 104 de Chauchina, folio 96, finca 6.653, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 35.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 20 de octubre de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—56.440.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 69/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don César Álvarez Sastre, contra doña María del Carmen García González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso tercero izquierda, entrando o lado este de un edificio denominado «Bloque III», radicante al norte de la calle Francisco Palazuelos, señalado con el número 13-A de población, tipo B, de 55 metros 28 decímetros cuadrados de superficie útil aproximada, distribuida en cocina, aseo, comedor, tres dormitorios, vestíbulo, pasillo y dos balcones. Linda: Sur y norte, terreno de la finca; este, también terreno de la finca y bloque II, y oeste, caja de escalera y piso tercero de ese lado. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, libro 5.087, sección primera, folio 163, finca 35.237.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Pedro Martín, sin número, en esta capital, el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en establecimiento destinado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3858 00018 06997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de febrero de 1999, a la misma hora y por el tipo fijado. Celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo de notificación en forma el presente, al deudor hipotecario caso de no haberle podido notificar personalmente de las fechas de la subasta.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.340.

SANT FELIÚ DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha la cual se acordaba el alzamiento de la suspensión de la segunda y tercera subastas, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 50/1996-L, promovido por el Procurador don Carlos Peya Gascons, en representación de La Caixa d'Estalvis de Terrassa, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por doña Micaela Quetglas Gomila, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por segunda vez, el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, al tipo para la segunda, que es la cantidad 8.313.000 pesetas para la finca registral número 6.161-N, no concurriendo postores, se señala por tercera vez el día 14 de enero de 1999, sin sujeción a tipo, celebrándose en su caso esta última, a la misma hora que la segunda.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14 de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Edificio situado en la calle de la Palmera, número 3, hoy plaça Llibertat, número 9, del barrio de Sant Antoni de Calonge, término municipal de Calonge. Se compone de planta baja, ocupada por una sola nave destinada a almacén y la entrada y caja de escalera, y de planta piso, ocupada por una vivienda; tiene una superficie en cada una de ellas 73,55 metros cuadrados, y en la planta piso además tiene 5,30 metros cuadrados de terraza. Se halla construido sobre un solar de superficie 80 metros cuadrados de los que lo edificado ocupa la totalidad, junto con los patios de luces existentes.

Inscrita la escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Palamós, en el tomo 2.836, libro 333 de Calonge, folio 84, finca número 6.161-N, inscripción tercera.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaría judicial.—56.304.

SIGÜENZA

Edicto

Doña Berta María García Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sigüenza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Esmenas, Sociedad Anónima», contra don Miguel Peurtas Moreno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1815000017007096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local en planta baja de la casa, en la calle Vicente Moñux, sin número, de Sigüenza; con una superficie de 107 metros cuadrados construidos y 91 útiles. Finca registral número 6.576.

La referida finca ha sido tasada en 11.500.000 pesetas.

Dado en Sigüenza a 21 de octubre de 1998.—La Juez, Berta María García Márquez.—El Secretario.—56.739.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 511/1996, instado por la Procuradora doña Concepción Teschendorff, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Manuel Rodríguez Valiente, vecino de Valencia, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 19 de febrero y 22 de marzo de 1999, respectivamente, a los mismos hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Número 12. Vivienda unifamiliar, sita en término de Sueca, partida de La Logtería. Forma parte de la segunda fase de un conjunto residencial que consta en total de trece viviendas a construir en la parcela 111 del polígono 2. Es la séptima contando desde el este.

Inscripción: Tomo 2.474, libro 765, folio 1, finca número 50.551 del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.018.000 pesetas.

Dado en Sueca a 15 de octubre de 1998.—La Juez sustituta, Isabel Llacer Segura.—El Secretario.—56.422.*.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña Pilar Valiente Estébanez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias previas con el número 961/1998, por lesiones en accidente de tráfico, en cuyos autos se ha acordado y conforme al artículo 789.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, instruir al perjudicado don José Manuel Rodríguez Pereira, del que sólo se conoce que es de nacionalidad portuguesa, nacido el día 26 de junio de 1960, del derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso antes del trámite de calificación del delito, y ejercer las acciones civiles y penales que procedan y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible (artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), así como del derecho a nombrar Abogado y Procurador colegiados o habilitados en Talavera de la Reina, si bien el Ministerio Fiscal ejercerá las acciones civiles correspondientes si procediere.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Talavera de la Reina a 22 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Valiente Estébanez.—56.472-E.